

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 120 *Nº plazas:* 140

Número de RUCT: 4314647 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza parcialmente

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. Aunque debe mejorarse la cuantificación explícita de la evaluación de las competencias, de manera que se utilicen tablas que asocien competencias con actividades formativas y con su correspondiente evaluación. Ello permitiría una cuantificación más explícita para las asignaturas que tienen #puntos de control# para, por ejemplo, las competencias transversales.

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas no facilita completamente la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Podría mejorarse la coordinación entre asignaturas y temáticas, por ejemplo entre puertos y costas, dado que costas no aparece explícitamente en el título, o entre puertos y transportes.

Se recomienda incorporar las nuevas herramientas (por ejemplo modelos numéricos) que se emplean de manera habitual en la profesión para mejorar el enfoque de la docencia. Un ejemplo puede ser en el campo de las estructuras, incluyendo no solamente la parte de diseño resistente si no también la parte de la interacción de la estructura con los flujos de aire interiores y exteriores y su sostenibilidad multi-criterio.

Se valora positivamente el esfuerzo para impartir la docencia en inglés, con el consiguiente efecto de atracción en estudiantes extranjeros y la formación adicional en esta lengua que reciben los alumnos propios.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información general necesaria para los grupos de interés en el máster así como para la toma de decisiones de los estudiantes y futuros estudiantes es, en general, adecuada, incluyendo el plan de estudios, las competencias, las guías docentes, la normativa de TFM, el sistema de quejas y los informes de seguimiento y principales indicadores. La encuesta a egresados se encuentra agregada por la UPV.

La comisión resalta la importancia de la transmisión de información sobre este máster a los egresados de los diferentes grados. De este modo se lograría incrementar el número de estudiantes y por tanto el atractivo de los estudios. También se recomienda una mayor ligazón con el colegio profesional para que se hagan más explícitas las atribuciones profesionales que proporciona el título. En la misma línea puede ser de utilidad llegar a acuerdos con el colegio y empresas para lograr estos objetivos.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El SGIC de la UPV fue certificado por el programa AUDIT de ANECA en 2010. Garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz y ejemplar del título, aunque no todo está aplicado o se ha encontrado el método de mejora. También se puede ver que toda la gestión del SGIC es accesible en la página web.

El sistema de garantía interno de calidad es adecuado y bien estructurado. Se recomienda utilizarlo para valorar la eficiencia en el contacto con egresados y profesionales. También para incrementar la coordinación entre asignaturas.

Los sistemas puestos en funcionamiento posibilitan la recogida de información pero no la garantizan. Se recomienda por ello enfatizar más este aspecto y fomentar la participación de los distintos colectivos sobre todo aquellos asociados a los egresados como por ejemplo el Colegio profesional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.

En general la valoración es adecuada pero sería importante:

- Incrementar la dedicación a la realización de prácticas externas en empresas.
- Incrementar el porcentaje de PDI a tiempo completo para así crear un caldo de cultivo en la universidad que ligue investigación y ejercicio profesional.
- Incrementar la investigación, desarrollo e innovación y su transmisión a los estudiantes a través del Plan Docente.

Se valora positivamente el número elevado de asociados que facilita el contacto con el mundo profesional.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo para actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Existen instalaciones suficientes y adecuadas para la impartición de la docencia

Los datos de intercambio académico son muy positivos, lo que se considera un punto fuerte del master.

Se recomienda el contacto de los alumnos con los laboratorios de la escuela para así aprovechar su potencial en la formación de los egresados.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

En términos generales la valoración es satisfactoria pero sería deseable un mejor seguimiento de la empleabilidad de los egresados y cómo evoluciona su futuro trabajo. Esto solamente se podrá conseguir con un mejor planteamiento de las encuestas y los contactos con empresas y administraciones.

En este sentido el incremento de la relación con empresas, administraciones y colegios profesionales mejorará tanto el planteamiento docente como el desarrollo de la investigación en los propios grupos universitarios.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada; en general los indicadores académicos del título se consideran adecuados. Sin embargo es importante resaltar el papel limitado de los indicadores de empleabilidad y su seguimiento.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.